

DIETARIO  
PERSONAL

# LA CONSTITUCION Y FREUD

MIÉRCOLES, 6 DE DICIEMBRE. —A la hora de escribir estas líneas todavía no he salido a la calle, de modo que ninguna impresión personal puedo dar sobre su aspecto. Cielo gris, suelo mojado y ausencia de lluvia en el preciso instante de la observación ventanera, antes de ponerme a la máquina. Sé, en cambio, de un amigo que ayer se vistió de riguroso luto con motivo de la jornada de reflexión, para ayudarse a tomarla en serio, porque es que si no se veía de luto le entraba la risa y no había manera de que el hombre meditase, porque cuando a uno le ahogan las carcajadas no está para pensar en nada, salvo en respirar.

Resulta ridículo comprobar que la primera Constitución española es francesa, es decir, elaborada por técnicos franceses y españoles afrancesados y jurada por José I. La segunda, que nos cae en Cádiz como una bomba más de los fanarrones, es afrancesada. Todas las demás (salvo las Leyes Fundamentales de Franco) o han sido francesas o afrancesadas o europeas, como la del 31, que se inclinaba más por Weimar que por París. Esta actual, que ya ha saltado al terreno de juego, se sitúa a medias entre la italiana y la francesa. Lo que tiene de francesa es precisamente su sobrecarga de italianismo, que desdichadamente parece condenarla a una impotencia política, social y económica que favorecería altamente los intereses franceses.

La verdad es que España entró en la senda constitucional, vía napoleónica, con mal fario. Las idílicas escenas entre Carlos IV, su hijo Fernando VII y Napoleón no podían presagiar nada bueno. Mientras los españoles, sin preocuparse, de momento, más que de su honor, su independencia y su libertad, se mataban a su aire con las tropas mejores y más disciplinadas del mundo decimonónico, Carlos IV y Fernando VII

lamian las botas del emperador hasta sacarles más lustre que el más famoso de los limpias del universo. La esposa y madre de estos dos egregios monarcas solicitó de Bonaparte que, por favor, llevase al cadalso a su amado hijo Fernando (y no era mala idea, si bien se piensa), mientras que el benévolo padre, antes de sentarse a la mesa para ceder la piel de toro al Corso, preguntaba intranquilo: «¿Y Manuel? ¿Dónde está Manuel?» Se refería a don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, amante de su mujer, y valido de la real pareja. Era un hombre muy de su casa, amén de cazador.

No me extrañaría que en el subconsciente de los españoles se haya aposentado desde entonces —y a través de los desdichados experimentos posteriores, asentado firmemente— una especie de repulsión instintiva a los métodos constitucionales, que acaso por ello están conducidos irremediabilmente al fracaso. Si viviera Freud sería cosa de preguntárselo. No es que yo sepa demasiado sobre Freud, pero he oído hablar mucho de él y de sus cosas. Con esto quiero decir que hasta los más exquisitos partidarios del sistema constitucional, más o menos democrático y liberal en su aplicación, llevan dentro de sí, probablemente sin saberlo, la sombra del manzanillo y todo cuanto tocan acaba en desastre a pesar de su innegable buena voluntad. Tanta que nos hemos adelantado con frecuencia a los países más cultos, bien organizados y más admirables desde la actual óptica del llamado país. Por ejemplo, aquí ya la Constitución de 1869 admitía el sufragio universal, algo limitado en la del 76, y en Suecia tuvieron que esperar a conseguirlo hasta después de la primera guerra mundial, que acabó en 1918. Incluso tengo entendido que el voto femenino, concedido por la República en 1931 ó 32,

se anticipó a igual reconocimiento de ese derecho en países demócratas. Pero de esto ni estoy seguro ni pienso investigar. En cuanto al voto a los dieciocho años los falangistas lo defendimos siempre —y yo el primero, que diría Fernando VII, con perdón de los presentes— porque nos dolía que muchos de los que murieron con las armas en la mano a esa edad durante el verano y otoño del 36, cuando arrancaba la guerra, no hubieran podido empuñar un voto siquiera para tratar de impedirlo en aquel parlamento de locos y criminales que fue, en general, el elegido o «urnafacturado» del mismo año. Gabriel Cisneros recordará que en sus tiempos de Delegado Nacional de Juventudes me llamó a casa para agradecerme y felicitarme por expresar en uno de mis artículos esa tesis, por otra parte muy cara a él. Calculo que no me escribió porque como sutil político prefería ya no dejar rastro.

En fin, que mañana veremos cómo ha venido el sí, con chirimirí o chaparreando, aunque yo no dudo de que será cibernéticamente torrencial.

—Es que si saliera el no, amigo, nos íbamos a ver otra vez en el túnel —le decía un cliente ayer al barbero.

A lo que el figaro respondió:

—Pues a mí no me fue mal en el túnel y además no me he mojado...

El cliente vestía traje azul, camisa celeste y corbata azul marino. Apestaba a colonia UCD. De todos modos, por si vale, yo propondría en lugar de un Tribunal de Garantías Constitucionales, un Tribunal de Psiquiatría Constitucional, y convertir los escaños en divanes.

Rafael GARCIA SERRANO